



**PUCP**



*Programa de Segunda Especialidad en* \_\_\_\_\_

# **Derecho Corporativo**

Modalidad **a distancia** · Inicio de clases: **17 de agosto** de 2026



ESCUELA DE  
**DERECHO**  
**PUCP**



—  
Facultad de  
Derecho

**Convocatoria**  
**2026-2**



## Presentación

El Programa de Segunda Especialidad (PSE) en Derecho Corporativo se justifica en la necesidad de promover el desarrollo de habilidades y herramientas legales a los egresados y a las egresadas de la carrera de Derecho que desean especializarse en la práctica jurídica empresarial.

Para ello, el PSE ofrece un conjunto de herramientas legales que les permitirán dedicarse al ejercicio de la asesoría y consultoría jurídica en el campo de la empresa de forma satisfactoria. Asimismo, se contará con docentes que cuenten con experiencia académica y profesional en el litigio corporativo, tanto en el Perú como en el extranjero.

Al terminar de cursar el programa, se espera que el egresado y la egresada cuenten con las habilidades y la preparación suficiente que le permita analizar el funcionamiento jurídico de la empresa, evaluar su eficacia y crear mejoras que le permitan mantenerse en el mercado de forma sostenible y responsable.

Por último, se ofrece el presente programa en la modalidad a distancia, conforme la legislación vigente, con el fin de tener un alcance nacional. Entendiendo que nuestra oferta educativa no debe circunscribirse sólo a profesionales que residen en Lima, sino a todo aquel que esté interesado en especializarse profesionalmente.

# Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

## Primer semestre

Curso	Créditos
Operaciones Corporativas (*)	4
Empresa y Nuevas Tecnologías (*)	3
Gestión en las Organizaciones Legales (*)	3
Derecho Registral Societario	2
Seminario de Trabajo Académico 1 (**)	8

## Segundo semestre

Curso	Créditos
Derecho de la Insolvencia	3
Derecho Bancario y Mercado de Valores (*)	3
Litigio y Negociación Corporativa (*)	3
Sostenibilidad Corporativa (*)	3
Seminario de Trabajo Académico 2 (***)	8

(\*) Cursos susceptibles de ser reconocidos en la Maestría en Derecho de la Empresa de la PUCP, previa admisión en la maestría.

(\*\*) Curso por asesorías que, además de otras actividades (llenado de encuesta inicial, elaboración y presentación de un plan de investigación académica o un informe jurídico -según corresponda- y la participación obligatoria en una exposición plenaria).

(\*\*\*) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1»



En la presente edición, este Programa de Segunda Especialidad se dictará en **modalidad a distancia**, la cual se ofrece mediante horas de clase virtuales, con la opción —habilitada por la normativa vigente— de que hasta el 20% de las horas totales del programa puedan ser presenciales.



# Plana docente

## Edison Tabra Ochoa | Coordinador

Doctor por la Universidad de Navarra (España), Magíster en Derecho de la Empresa por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra (España); Especialista en Fusiones, Escisiones y otras modificaciones estructurales, y de Compliance por la Universidad Complutense de Madrid (España). Docente ordinario en la Facultad de Derecho y la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Fue integrante del Grupo Revisor de la Ley General de Sociedades (1998) y ganador del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en Docencia Universitaria PUCP 2023 y 2025.


 Max Salazar Gallegos

 Joe Navarrete Pérez


 Nathali Aquino Bullón

 Pablo Sanz Bayón

 Javier García Vélez

 Ligia Catherine Arias Barrera

 Bruno Debenedetti Luján

 Elena Fátima Pérez Carrillo

 Mariella del Barco Herrera

 Luis Hernando Cebriá

 John Pineda Galarza

 Jaime Alcalde Silva

 Samuel Véliz Ortíz

 Sergio Carreño Mendoza

 Juan Carlos Velez Gadea

La lista de docentes es referencial y está sujeta a confirmación.



# Beneficios

## **Título profesional (para bachilleres PUCP)**

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación. Podrás optar por tu título profesional de abogado al culminar el primer ciclo (solo para bachilleres de la Facultad de Derecho de la PUCP).

## **Título de segunda especialidad**

Al finalizar el programa, cumpliendo los requisitos, podrá recibir un título de segunda especialidad a nombre de la Nación que certificará sus conocimientos especializados en el área.

## **Articulación con la Maestría en Derecho de la Empresa**

Algunos cursos del programa pueden ser convalidados como parte de los estudios en la Maestría en Derecho de la Empresa de la Escuela de Posgrado de la PUCP (previa admisión en la maestría).

## **Especialización profesional de alto nivel**

Profundizarás tus conocimientos sobre derecho corporativo y desarrollarás destrezas argumentativas dirigidas a la justificación racional de las controversias jurídicas, interpretación, ponderación y otras herramientas que podrás aplicar en tu práctica como abogado corporativo. Obtendrás una formación de alto nivel académico acerca de las nuevas tendencias que gobiernan el derecho empresarial en el Perú y en el mundo.

## **Plana docente de primer nivel**

Tendrá como guía a una excelente plana de docentes, con estudios en prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras, y con destacada trayectoria profesional. Además, podrás interactuar con docentes de la Escuela de Posgrado PUCP, la Facultad de Derecho PUCP y otras universidades internacionales.

## **Seminarios y actividades académicas adicionales**

- Asistencia gratuita a seminarios sobre temas de Derecho Corporativo organizados por la Escuela de Derecho, la Facultad de Derecho y la Escuela de Posgrado PUCP lo cual les permitirá complementar su formación con profesores extranjeros.
- Conferencias exclusivas con profesores internacionales invitados sobre los temas que se estudian en el PSE\* (siempre que se cuente con el número de matriculados que permita contar con el presupuesto).
- Dinámicas de debates y MOOTs organizados por la Facultad de Derecho y la Escuela de Posgrado PUCP.

## **Acceso a redes y plataformas especializadas en Derecho Corporativo**

Podrás formar parte de grupos de investigación (p.e. el Grupo de Investigación en Derecho y Empresa) y podrás tener acceso a una plataforma para la difusión de conocimiento jurídico relacionado al área de Derecho Corporativo (p.e. Blog de Derecho y Empresa).

## **Networking**

Conexión con profesionales y académicos vinculados al Derecho Corporativo.

# Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

## Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

### Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.\*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

\*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.



### Reincorporación

Si dejó de estudiar voluntariamente durante 1 o más ciclos y desea retomar su Programa de Segunda Especialidad, puede presentar una solicitud de reincorporación.

Fecha: Del lunes 8 de junio al martes 21 de julio de 2026.

# Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

## Inversión económica

El costo total del programa es de: S/ 24,710.80 (\*)



### Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

### Descuentos aplicables

**Pago por adelantado de todo el programa:** Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

**Para egresados PUCP:** La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

**Descuentos corporativos:** Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(\*)Se muestran los montos del año 2026. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: <https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/>

# Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2026-2  
Inscripción en línea

¡Clic aquí para postular!



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	1 de junio de 2026	9 de julio de 2026
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	1 de junio de 2026	29 de junio de 2026
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	1 de junio de 2026	30 de junio de 2026
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	1 de julio de 2026	8 de julio de 2026
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	1 de julio de 2026	9 de julio de 2026

## Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción	13 de julio de 2026
Entrevistas (segmentadas por programas)	14 de julio de 2026
Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)	16 de julio de 2026

### Más información:

✉ admision.psederecho@pucp.edu.pe

📘 /EscuelaDerechoPUCP

📷 @escueladerechopucp

🌐 /escuela-derecho-pucp

🌐 escueladerecho.pucp.edu.pe

*Inicio de clases:*  
**17 de agosto de 2026**

